

# CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDO EL BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2. DE HASTA 1000 UF

I. MUNICIPALIDAD DE  
V ALLENAR

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20,898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21,141, DO 31-01-2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR

Nº DE CERTIFICADO
134
FECHA APROBACION
17-dic-25
ROL S.I.I.
527-0019

## REGION DE ATACAMA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20,898.  
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 371 de fecha 13-11-2025  
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I, Artículo 2º de la Ley 20,898.-  
 D) El giro de ingreso municipal N° 2181 de fecha 16-12-2025 de pago de derechos municipales.

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización, que entrega simultáneamente el permiso y Recepción Definitiva de la vivienda existente, con una superficie de 69,67 m2.,

ubicada en \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Lote \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_  
 (condominio / calle / avenida / pasaje )

localidad o loteo \_\_\_\_\_ sector **URBANO**  
 (urbano o rural)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>OSCAR OYARZUN ALCAYAGA Y OTROS</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

### 3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	
<b>BERNARDA RIVERA RIVERA</b>	

NOTA: según letra c), artículo 2º de la Ley N° 20898, según artículo 17º de LGUC.



MMY/JMD/jmd  
Arch:

**MARTIN MOLINA YAÑEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES